

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

402 PONTEVEDRA

Edicto.

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección y declaración concurso 262/2012-D y NIG n.º 3603847120120000205, se ha dictado en fecha 11 de diciembre de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Promocor Inversiones, Sociedad Laboral, con CIF: B-36141679, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Benito Corbal, n.º 32, Pontevedra.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que necesitarán la aprobación de la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a José Aureliano López Santos, con DNI: 76893207-K, con domicilio postal en calle Genaro Borrás Sanjurjo, n.º 2, 4.º G, 36210 Vigo, y dirección electrónica señalada j-aureliano@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Los interesados que deseen personarse deberán efectuarlo con Abogado y Procurador.

Pontevedra, 13 de diciembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120085667-1